MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2439

POR LA CUAL SE DELEGA AL ING. IGNACIO GÓMEZ N., VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A FIRMAR RESOLUCIONES Y OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LOS DÍAS JUEVES 17 Y VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Asunción, 17 de diciembre de 2020

VISTO: La Ley Nº 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y;

CONSIDERANDO: Que el Titular de la Cartera Ministerial cumplirá funciones en el interior del país los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2020.

Que la Ley Nº 167/1993, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO - LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Delegar al Ing. Ignacio Gómez N., Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para firmar Resoluciones y otros documentos de carácter administrativo inherentes a la función de la Cartera Ministerial, los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2020.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A006991

AWD/em

Abg. Marino Ruiz Gaor
Dpto. Verificación y Control

M.O.P.C.